

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 302

Número de Repertorio: 782

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 302 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311743171	VILLEGAS PLUA WILMER DANER	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032401000	84859	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 enero 2024

Fecha generación: miércoles, 31 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 0 6 2 0 N Y D N B F U



Factura: 002-003-000065019

20231308006P03980

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03980						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299589	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS PLUA WILMER DANER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311743171	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3129.93						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03980

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000065019

5
6 **COMPRAVENTA**

7
8 **QUE OTORGAN:**

9 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y**

10 **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**

11 **A FAVOR DE:**

12 **WILMER DANER VILLEGAS PLUA**

13
14 **CUANTIA: USD. \$3.129.93**

15 **DI DOS COPIAS**

16 *****IELG*****

17
18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de noviembre del año
20 dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen,
22 por una parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula
23 de ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión
24 cuatro, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges
25 señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de
26 ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho,
27 y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número
28 uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com



1 según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para
2 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela
3 El Palmar de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0987000882; y, a quienes se
4 les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **WILMER**
5 **DANER VILLEGAS PLUA**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres
6 uno uno siete cuatro tres uno siete guion uno, por sus propios derechos quien para
7 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela
8 La Pradera de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 09932333535; y a quien se
9 le denominará el "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad, de
10 nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a
11 quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
12 documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado
13 de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me
14 entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, la misma
15 que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA,
17 contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen, por una parte el señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, por los
19 derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: HECTOR
20 CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO,
21 según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes
22 en adelante se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor
23 WILMER DANER VILLEGAS PLUA, y a quien en adelante se le denominará
24 simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
25 vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno
26 signado con el Número UNO de la Manzana D, ubicado en la Vía a San Juan
27 de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por
28 compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado



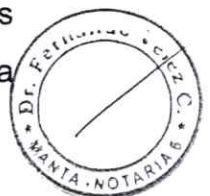


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos,
2 Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y
3 Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada
4 en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil
5 diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de
6 agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año
7 dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
8 Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón
9 Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra
10 dentro de la Manzana D LOTE 17, con un área total de: TRES MIL CIENTO
11 NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE
12 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
13 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a
14 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de
15 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón
16 Manta, signado con el Lote Número UNO de la Manzana D y tiene las siguientes
17 medidas y linderos: Por el Frente, diez metros diecinueve centímetros y lindera
18 con Calle Pública; Por Atrás, diez metros y lindera con Lote Numero Dos; Por el
19 Costado Derecho, veinte metros once centímetros y lindera con Calle Publica; y,
20 Por el Costado Izquierdo, veintidós metros siete centímetros y lindera con Lote
21 Numero Diecisiete, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ
22 METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- No
23 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
24 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo
25 tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce
26 y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
27 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
28 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda





1 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

2 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las
3 partes es la suma de: TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON
4 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara
5 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la
6 parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara
7 además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se
8 encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
9 evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además

10 la compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien,
11 no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o
12 del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
13 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
14 fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el
15 bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que
16 no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

17 **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el
18 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con
19 todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la

20 parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
21 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
23 contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-
24 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican
25 y afirman, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
26 Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos
27 de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
28 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin



Ficha Registral-Bien Inmueble

84859

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033340
Certifico hasta el día 2023-11-09:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 09 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 1 de la Manzana D, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 210,77m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,19m.-calle publica.

Atras: 10,00m.- lote 02.

Derecho: 20,11m.- calle publica.

Izquierdo: 22,07m.- lote 17.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

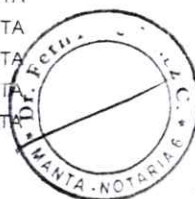
Número de Inscripción : 2333

Folio Inicial: 61095

Número de Repertorio: 5455

Folio Final : 61121

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA



CASADO(A)
SOLTERO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
DIVORCIADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033340 certifico hasta el día 2023-11-09, la Ficha Registral Número: 84859.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 3/3- Ficha nro 64859

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 112023-104324

Manta, domingo 12 noviembre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 12 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11052288TTUWUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104300

N° ELECTRÓNICO : 230156

Fecha: 2023-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-01-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 210.77 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,129.93

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,129.93

SON: TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

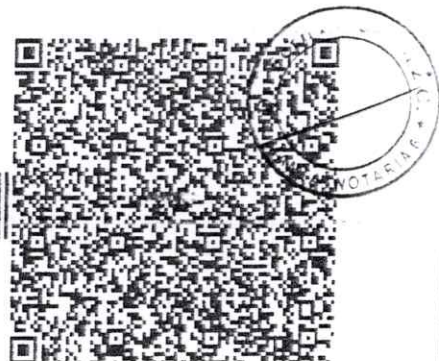
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105204IVR0TYI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-12 20:16:39

N° 112023-104589

Manta, miércoles 15 noviembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-01-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 01 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,129.93 TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES 93/100.

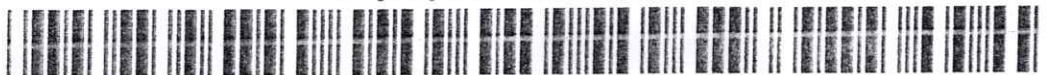


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105494YSKMXOD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194055
DE ALCABALAS

Fecha: 13/11/2023

Por: 40.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/11/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VILLEGAS PLUA WILMER DANER

Identificación: 1311743171

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

VE-593466



PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-01-000	3,129.93	210.77	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE01	3,129.93

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	31.30	0.00	0.00	31.30
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	9.39	0.00	0.00	9.39
Total=>		40.69	0.00	0.00	40.69

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/194056

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/11/2023

Por: 8.52

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/11/2023

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1458.53

VE-793466



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VILLEGAS PLUA WILMER DANER

Identificación: 1311743171

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-03-24-01-000

3,129.93

210.77

VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE01

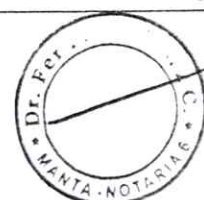
3,129.93

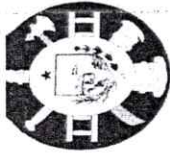
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	8.52	0.00	0.00	8.52
Total=>		8.52	0.00	0.00	8.52

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,129.93
PRECIO DE ADQUISICION	1,671.40
DIFERENCIA BRUTA	1,458.53
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,458.53
AÑOS TRANSCURRIDOS	455.79
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,002.74
IMP. CAUSADO	7.52
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	8.52





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471932

Contribuyente

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación

13xxxxxxxx8

Control

0000005336

Nro. Título

471932

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-11-15

Expiración

2023-12-15

Descripción

Año/Fecha

11-2023/12-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda Abono Ant. Total

\$3.00 \$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 5-03-24-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-15 10:39:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1307255578**, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1303299588**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1308259884**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"MANDANTES O PODERDANTES"**. **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. **130825988-4**, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: **5-04-04-04-000** de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: **XBA8540**; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario.





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUAREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .-
Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



ANDRE
ESTEFANO
BRITO TELLO



DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -021/2023



En la ciudad de Manta el día hoy 03 de abril del 2023, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-AGCEFLORIDA-2022-1091-M, emitido por la Agencia Consular del Ecuador en Queens, PODER ESPECIAL Nro. 596/2022 otorgado el 11 de julio de 2022, por **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1307255578; y, **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303299588, a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1308259884, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Copia Certificada.

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00
Y1602272



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-954-84114



234-954-84114

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MONES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO MENDOZA MERCEDES MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4343V2242
TIPO SANGRE

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



NUL1308259884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
GOMEZ
CEDENO
NOMBRES
RENE VINICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA
SHELL
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
019519110
FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2032
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

I<ECU0195191109<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<6
GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<<

[Signature]

CERTIFICADO de VOTACIÓN
18 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GOMEZ CEDENO RENE VINICIO
73372793
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
CANTON: 0002 MASCULINO



COY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 NOV. 2023

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311743171

Nombres del ciudadano: VILLEGAS PLUA WILMER DANER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VILLEGAS BRIONES WILMER BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PLUA MERO MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-954-84167



232-954-84167

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLEGAS PLUA
WILMER DANER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-12-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

131174317-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLEGAS BRIONES WILMER BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLUA MERO MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**MANTA
2019-04-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

V4343E1112



000738410



[Firma]



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VILLEGAS PLUA WILMER DANER

N. 83502939

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTON MANTA

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 4

JUNTA Nº 0005 MASCULINO



1311743171

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 NOV 2023

[Firma]
Dr. Fernando Vález Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
2 unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6

RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO

7

C.C. No. 130825988-4

8

9

10

11

WILMER DANER VILLEGAS PLUA

12

C.C. No. 131174317-1

13

14

15

16

17

18

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

19

20

21

22

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

23

24

Manta, a 17-11-2023

25

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

26

27

28



El Nota...

